

Responsabilidad Social y los Principios Axiológicos en las Universidades

*Carmen Teresa Graterol de B.
Johel Furguerle Rangel*

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo analizar la responsabilidad social de las universidades del Estado Trujillo para el desarrollo de una gestión de calidad. Teóricamente se sustenta en las teorías de Valenzuela (2005), Certo (2001), Diez y otros (2001), Kinicki (2005), Documento de la UNESCO (1998), Manes (1999), Bechard (1996), Goodstein y otros (2001), Cortina (2005), García - Marzá (2004). El tipo de investigación fue descriptiva, de campo, explicativa y el diseño no experimental transaccional. La población estuvo conformada por 29 coordinadores, 587 docentes; la muestra quedó constituida por 29 coordinadores y 86 docentes universitarios. Entre los resultados obtenidos destacan el conocimiento de los principios axiológicos, por parte de los coordinadores en las universidades. Por otra parte, los docentes encuestados expresaron que en las universidades en estudio no se observa compromiso duradero, para comportarse de manera ética y contribuir al desarrollo económico, al mismo tiempo que mejore la calidad de vida de las personas, de sus familiares, de la comunidad donde radica y de la sociedad en su conjunto, para realizar la responsabilidad social y los principios axiológicos a través de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior.

Palabras Clave: Responsabilidad Social - Gestión de Calidad - Principios Axiológicos - Planes Estratégicos.

Abstract

The present research had as goal to analyze the social responsibility of the universities in Trujillo State, for the development of a quality management. Theoretically it is sustained in Valenzuela's theory (2005), Certo (2001), ten and others (2001), Kinicki (2005), UNESCO document (1998), Hanes (1999), Bechard (1996), Goodstein and others (2001), Cortina (2003) Garcia - Marza (2004). The type of research was descriptive, field, explanatory, and transitory non-experimental design. Population was conformed by 29 coordinators, and 587 teaching staff; the sample was constituted by 29 coordinators, and 86 college teaching staff. In the obtained results the axial principles knowledge, in the universities by coordinators are exceptional. On the other hand, inquired teaching staff expressed that the universities in study do not show lasting commitment, to behave on ethical way, and to contribute on the economical development, at the same time that improves the quality of life in people, relatives, community where they live, and the entire society, to make social responsibility and the axial principles knowledge through the communitarian service law in students of High Education.

Keywords: Social Responsibility - Quality Management - Axial Principles, Strategically Plans

Introducción

Actualmente, la situación del mundo reporta un escenario de incertidumbre, producto del olvido de valores, lo cual se traslada a la educación, comprometida con una serie de obligaciones socialmente exigen a la educación, dar respuestas a las demandas del cambio, atendiendo a la globalización y modernización lo cual modifica las políticas educativas en los países de América Latina, comprensión y respuesta social a la educación.

En este orden, el desarrollo social y económico de un país está estrechamente vinculado con la educación que se imparte. Según Torres (2004, p.130)

La experiencia internacional indica que más años de escolaridad, mayor calidad de la enseñanza es la fórmula más efectiva

para formar mejor a la gente y su combinación puede generar una enorme diferencia entre el capital humano de un país y el de otro. De allí, que es tema fundamental en las políticas públicas del Estado, pero, a pesar de ello, no se ha podido lograr una real transformación de nuestra sociedad para hacerla más justa y más equitativa.

Es precisamente, la interacción entre los diferentes actores de una sociedad, padres de familia, maestros de colegios y escuelas, las universidades, los gremios empresariales, los gobiernos, la iglesia, así como las personas, organizaciones que tienen poder de actuar en las decisiones de hoy para lograr un mañana, los que están llamados a asumir un liderazgo con una posición ética, moral y de responsabilidad social.

En el caso de la educación universitaria, ésta no escapa de esta realidad, no puede mantenerse alejada del medio en el cual desarrolla sus actividades académicas, no puede ser ajena a su entorno. Éste representa un espacio de influencia, no siempre positivo, por parte de la comunidad circunvecina, es el reflejo de la cultura propia de la realidad histórica y social del país al que se debe la universidad. Es así como el análisis de la realidad y la pertinencia de sus programas con la problemática social constituye un reto de permanente formación.

Es también parte de la proyección social, tal como lo señala Morín (2000, p. 70)

Contribuir a recuperar el saber, la cultura regional. local, a apoyar su reafirmación y enriquecimiento al convertirla en contenido del diálogo entre el saber de las diferentes disciplinas, el de las propias comunidades porque formar jóvenes sin contacto con la verdad es en realidad deformarlos. De allí que la proyección social de la educación universitaria no puede ser ajena a las necesidades sociales de su entorno, donde hay numerosas personas necesitadas de asistencia social mínima, alimentación, educación y trabajo, en tal sentido, la educación superior debe retornar la oportunidad que ha tenido de obtener conocimientos a la sociedad.

En Venezuela, se evidencia el manejo y aplicación de la responsabilidad social en los programas que lleva adelante la Universidad Católica Andrés Bello (Trabaja con la comunidad) y la Universidad Metropolitana, entre otras, los cuales han ido más allá de la acción social coyuntural para transformarse en verdaderos procesos de cambio en los niveles de calidad de vida de las poblaciones atendidas.

Todas estas acciones se han orientado hacia la formación de capital social, el cual según plantea Moreno (2001):

Su promoción implica jerarquizar la importancia de la educación, representa una herramienta fundamental, para que, mediante el cambio cultural y el fortalecimiento institucional, los países rezagados puedan incorporarse a la globalización y disfrutar de los beneficios y oportunidades de la sociedad de la información y el conocimiento. Por ello, el objetivo fundamental del nuevo sistema educativo es formar a un ciudadano ejemplar por su conciencia cívica, su elevado valor ético, de solidaridad y de compromiso proactivo con la nueva visión de desarrollo. (p.4)

Es en este marco, que algunas universidades se han planteado el reto del capital social, como recurso natural que, como bien de un país, contribuye a crear valor social y de optimizar beneficios de capital físico y humanos con aspectos tales como: la familia, la solidaridad, el tejido social asociatividad, conciencia cívica, ética y cultura que permiten un desarrollo sostenido y participativo. (UCAB,2006, p.8).

Desde esta perspectiva, las organizaciones universitarias en el nuevo milenio deben ser capaces de desarrollar la Ley de Servicio Comunitario con responsabilidad social para superar la alienación e inequidad, producto de la pérdida progresiva del compromiso con las instituciones educativas. Lo señalado, le asigna vigencia a la responsabilidad social, entendida como la capacidad de las instituciones educativas y sus actores, para repensar su misión centrándola en las exigencias internas-externas en pro del beneficio institucional y comunitario.

Al respecto, Morín (2000. p.46) plantea

La necesidad de atender desde la educación la condición humana, a través del fortalecimiento de estrategias y valores que promuevan una gestión capaz de abordar los problemas globales, inscribiendo allí los conocimientos parciales y locales, donde la responsabilidad social se convierte en el eje de tal gestión.

Fundamentación Y Marco Teórico

Responsabilidad Social

El desarrollo económico, el auge de la tecnología, el avance de las telecomunicaciones y la presencia evidente de la globalización, hace necesario mirar con especial atención los efectos de todos estos acontecimientos en lo social, pero no visto de una manera marginal como tradicionalmente se ha hecho, sino con el enfoque que significa asumirlo con responsabilidad, de allí que es preciso abordar cómo se ha conceptualizado la responsabilidad social y su presencia en el sector empresarial, universitario en el país y en otros países.

Para Urzua, citado por Navarro (2002), hay seis niveles en que se expresa la Responsabilidad Social, a saber:

- En el comportamiento privado y público de cada persona.
- En las familias: dando a cada miembro la oportunidad de desarrollar sus potencialidades.
- En los grupos sociales y de interés: empresarios, gremios, sindicatos.
- En las organizaciones de la sociedad civil.
- En el Estado y las políticas públicas.
- En las instituciones políticas, sociales, religiosas y educativas.

En este orden de ideas, hay diferentes acepciones del concepto de Responsabilidad Social, que parte desde lo más global hasta lo más específico.

Por su parte, la Responsabilidad Social Global implica, según Navarro (2002):

“Hacerse cargo de las consecuencias sociales que tiene la acción hoy en un

contexto global” (p. 1)

Al igual la Social Contextual plantea el hacerse cargo de los problemas sociales que afectan a un entorno social relevante, de acuerdo a las consecuencias que ha producido el camino de desarrollo por el que se ha optado y la Obligación Social Institucional es rendir cuentas frente al entorno inmediato, de acuerdo a las demandas que éste hace a la institución.

A partir de lo expuesto, Sáez, citado por Navarro (2002) señala que

“La Responsabilidad Social es la capacidad y obligación de responder a la sociedad como un todo, por acciones u omisiones. Se ejerce, cuando corresponde, desde alguno de nosotros hacia los otros” (p.1)

Desde este concepto, la capacidad está dada por los recursos con que se cuenta y la obligación está dada por los pactos, contratos, principios o convicciones.

En este sentido, González (2002, p.10) manifiesta que

Son las organizaciones empresariales, los profesionales, el Estado y las entidades educativas los que deben asumir una posición de liderazgo para combatir estos flagelos. A manera de conclusión, manifiesta:

Si los profesionales, las universidades, las empresas mismas, el Estado a través de sus políticas de gobierno, así como los gremios empresariales, los académicos, los inversionistas y demás personas que de alguna forma inciden de forma directa o indirecta en el mundo empresarial no tomamos este tema con la suficiente seriedad que merece, no nos quejemos mañana cuando ya lamentamos sea tarde. Por la construcción de un mejor país, por la construcción de empresas eficientes, por el medio ambiente, por nuestros hijos y por muchas razones más, demos la importancia que requiere los asuntos sobre la Responsabilidad Social.

Responsabilidad Social Universitaria

Es evidente, que la universidad tiene un papel fundamental que cumplir en función de la Responsabilidad Social, no puede una institución educativa formar hombres y mujeres aislados de la realidad que acontece en su entorno más cercano, es por ello, que se aborda en esta investigación la razón de ser de la Responsabilidad Social desde la perspectiva de las universidades e instituciones de educación superior.

Para la Ley de Universidades (1970),

El nivel de Responsabilidad Social de las Universidades implica la formación de estudiantes como personas reflexivas, capaces de ver las consecuencias de su pensar, sentir y hacer en el medio en que viven, así como el aporte reflexivo, propositivo y práctico de las universidades a la superación de la inseguridad, discriminación, explotación y manipulación en las sociedades.

Es por ello, que esta red señala que la Responsabilidad Social Universitaria es una instancia que pretende solidificar las bases solidarias individuales y que intenta responder críticamente a la ambivalencia de valores y prioridades en los distintos estratos sociales por medio de una educación enfocada en el individuo y sus necesidades humanas. De allí que, la Responsabilidad Social Universitaria hace un llamado a las instituciones de educación superior a reconstruir y reelaborar la cultura y el saber para desarrollar una sociedad más solidaria y humana.

Estas consideraciones, igualmente son abordadas por Bernis (2003, p.1) quien agrega que

El compromiso de la Responsabilidad Social Universitaria es impregnar la docencia y la investigación formal con contenidos solidarios, señalando que la idea fundamental es que las licenciaturas incluyan en las asignaturas que lo permitan, contenidos teóricos con informaciones y reflexiones que sensibilicen a los estudiantes de situaciones concretas y del potencial que tienen, como miembros de la sociedad civil para transformar situaciones;

así como contenidos prácticos que permitan aplicar los conocimientos transformando de manera activa y positiva situaciones injustas mediante el desarrollo, por ejemplo, de programas de salud, de defensa, de los derechos humanos, de construcción de infraestructura diversa, de formación.

Por otra parte, González (2005, p.4) enfoca la responsabilidad social universitaria comenzando por casa, es decir, por la propia institución de educación superior en cuanto a su compromiso con el entorno, expresando que se responde a la sociedad cuando se tienen profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo y de servicios sensibilizado, comprometido, honorables en sus procedimientos, modelando conductas honorables para los demás.

Continua señalando el autor, que una institución de educación superior responde a la sociedad con carreras necesarias, de calidad, con programas actualizados, con investigaciones de la realidad en que vive y ofrece respuestas a sus necesidades, si ofrece innovaciones para el avance científico y tecnológico, si debate libremente los problemas de la comunidad, su pasado, su presente y su devenir, si realiza la experiencia vivencial a través del contacto directo con su gente, con sus rostros, con su realidad, para acompañar a la gente en su proceso de liberación de la pobreza, tanto mental como material.

Igualmente, Ortiz (2005, p.01) manifiesta que

En el ámbito de lo público, le cabe un rol central a la Universidad como institución responsable de la formación y capacitación de los jóvenes y como receptora de los fondos que recibe de los impuestos que dicha comunidad se esfuerza por cumplir. Asimismo, expresa el autor que por ese motivo, los valores reformistas recobran su confianza. Estos valores deben ser honrados con la práctica cotidiana y con espíritu de servicio a la comunidad, ya que ésta última es el origen y destino de la Universidad.

Para el mismo autor, la Responsabilidad Social es, básicamente, una discusión acerca de valores. De allí, que define la Responsabilidad Social Universita-

ria, citando a Jiménez de la Jara, como:

La capacidad que tiene la Universidad como institución de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores, a través de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión. Cuando menciona principios y valores, lo hace remitiendo al plano personal, un plano social y un nivel universitario propiamente dicho.

Señala igualmente el autor, que se está ante un hecho social determinante, ya que la Universidad determina la calidad del recurso humano principal de una zona o región ya que genera, o debe generar, una masa crítica de profesionales creativos que deben saber enfrentar y resolver nuevos problemas. En el marco de sus apreciaciones, el autor concluye indicando que se deben construir con ejemplos claros, el concepto de Responsabilidad Social Universitaria y reemplazarlos cuanto antes por los de Extensión o Proyección Social, dado que se han convertido en anacrónicos y que una Universidad exclusivamente academicista es tan perjudicial como una Universidad ignorante de las variables socio-ambientales en la que desarrolla sus actividades, fundamentalmente en sociedades de menor desarrollo.

En el devenir y estudio sobre el concepto de la Responsabilidad Social Universitaria, en el reciente diálogo sobre el tema, celebrado en noviembre del año 2005, con la participación de Universidades de Costa Rica, Guatemala, Ecuador, Nicaragua, El Salvador, Perú, Estados Unidos y Uruguay, se llegó a las siguientes conclusiones:

- a) La Responsabilidad Social Universitaria sigue siendo un concepto nuevo y como tal, interpretado de diversas maneras. La “gerencia de impactos” puede ayudar. Este abordaje de la RSU bajo esta definición la enfoca como acciones concretas tomadas por una Universidad en su entorno y contexto particular frente a la pregunta ¿qué hacer? En este sentido, señala que si bien es cierto que las Universidades tienen otras prioridades y objetivos, el simple hecho de existir en un entorno, tiene impactos que necesita prever y administrar de la mejor manera posible, con el fin de servir a la comunidad y no sólo servirse de ella.
- b) La Responsabilidad Social Universitaria es más que proyección

social. Requiere cambios no sólo en su comportamiento y gestión a la sociedad, sino hacia adentro. Esto implica saber administrar los impactos que la Universidad tiene en sus cuatro áreas de funcionamiento (administración, formación, investigación y participación social). Por lo tanto, es necesario que sea responsable no sólo de su entorno a través de proyectos sociales, sino también en la manera en la que, por ejemplo, recicla sus desechos, mantiene sus instalaciones, rinde cuentas transparentes o cuida del personal obrero, administrativo y académico. En resumen, no es sólo asegurar que sus estudiantes sean el día de mañana responsables, es también asegurarse de que ella misma lo es.

c) La Responsabilidad Social Universitaria debe ser entendida como un cambio de paradigma gradual, no radical y definitivo. Lo que se busca son mejoras adecuadas a la realidad de la Universidad. Se estimula a la Universidad a empezar a su ritmo, a autoevaluarse (analizar su currículo oculto) e ir actuando allá donde encuentre potencial para cambiar y un retorno para la Universidad. Igualmente, la Universidad debe estar preparada para adaptarse, mantenerse flexible. Es necesario reconocer que la RSU no es una reforma más o un cambio definitivo. Es un proceso y como tal la Universidad debe ser capaz de mantenerse vigilante y ágil.

d) La Responsabilidad Social Universitaria no busca la dispersión de los saberes, sino su integración en busca de la inteligencia emocional dentro de las especialidades y el diálogo interdisciplinario. En el área de la educación, la RSU no busca que el estudiante sepa de todo sin ser especialista de nada con la interdisciplinariedad, lo que se pretende es abrir al estudiante hacia otros campos que sin tener que ser un especialista en ellos, debiera conocer para poder trabajar con otros en la solución de problemas sociales. Se plantea que las especialidades universitarias deben encontrar el modo de abrirse y dialogar entre sí, lo que se persigue es formar profesionales capaces de ser ciudadanos activos agentes de desarrollo.

Responsabilidad Social Universitaria en Venezuela

En Venezuela, el tema de la Responsabilidad Social a nivel de la Universidad ha sido adelantado por algunas instituciones de educación superior con mayor énfasis que otras. Cabe destacar la experiencia llevada a cabo por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), a través de la Dirección de Proyección de la Comunidad, la cual tiene como misión: facilitar y apoyar la conexión entre los requerimientos comunitarios y los talentos, los conocimientos y los recursos de las diferentes instancias de la UCAB, para ello han utilizado como estrategia brindar todo el apoyo para el fortalecimiento de las agrupaciones voluntarias de la Universidad que desarrollan proyectos y programas comunitarios.

Adicionalmente, se aplica en el contenido de las cátedras que, a través de ellas mantienen vinculación directa con comunidades desfavorecidas, asumiendo el paradigma Ignaciano de experiencia, reflexión y acción que sugiere una multitud de caminos en los que los profesores acompañan a sus alumnos y les facilitan el aprendizaje y a madurez, enfrentándolos con la verdad y el sentido de la vida.

Al respecto, la UCAB ha planteado el doble compromiso que tiene, por una parte, el vinculado a su Responsabilidad Social para la comunidad y el país, y por la otra, el asociado a su función de formación de docentes y la función de investigación. En el plan de acción educativo UCAB, se dirigen las acciones hacia la consolidación de las redes en centros educativos circunvecinos, para lo cual diversos actores de esa casa de estudios consolidan grupos interdisciplinarios que diagnostiquen, planifiquen, ejecuten y evalúen el trabajo para atender a los centros seleccionados. El proyecto tiene dos componentes: la Red de Escuelas Asociadas a la UCAB (17 de Diciembre, Creación El Colegio, María Selva en Carapita) y la Red de Asociación Ucabista de Formación Diversificada en el Fermín Paúl en Antímano.

La UCAB ha escogido Antímano, ya que se trata del área de influencia de la Universidad que presenta rangos diferenciados de pobreza y de desempeño escolar. El proyecto busca reconocer cuáles son los factores sociodemográficos, institucionales y pedagógicos que afectan el desempeño escolar. En materia de voluntariado, los profesores de la mencionada Universidad estimulan la partici-

pación voluntaria de los estudiantes; bien hacia los proyectos del voluntariado ucabista como hacia las cátedras dictadas por los mismos profesores, en las que incorporan en ellas diversas actividades de índole social. Todas las escuelas de la UCAB cuentan con un profesor enlace relacionado permanentemente con la Dirección de Proyección a la Comunidad, dicho profesor está encargado del desarrollo del capital social y de las comunidades atendidas.

Otra Universidad que se ha destacado a nivel nacional e internacional en esta materia es la Universidad Metropolitana (UNIMET) con sede en Caracas, la cual ha establecido el Programa de la Iniciativa de Capital Social adscrito al rectorado con la coordinación mencionada, con la finalidad de darle contenido y sistematizar la acción social de la Universidad. Este Programa tiene como objetivos:

- Promover la enseñanza y práctica de los valores del capital social como componente del modelo académico unimetano.
- Incorporar el capital social en los proyectos sociales de la UNIMET.
- Fomentar el compromiso de la UNIMET con su entorno.
- Servir como plataforma de apoyo de políticas públicas orientadas a la promoción de la democracia participativa y del desarrollo sustentable.
- Promover una red de universidades latinoamericanas para la enseñanza y práctica de capital social.
- Promover el financiamiento de los programas sociales de la UNIMET.
- Entre los principales programas que inserta esta Universidad en la responsabilidad social y el capital social se encuentran los siguientes: Interacción Temprana madre-bebé (Ministerio de Educación y CENDIF), Mujeres en Prisión (Concurso Banco Mundial), Fundación Preescolar UNIMET, PREUNIMET, Programas de Capacitación para docentes del Ministerio de Educación (1990-1999) Banco Mundial - Ministerio de Educación, Escuela de Educación. Programa de Profesiona-

lización de Docentes en Servicio. Investigación de Patrones de Crianza de Niños y Niñas de los Medios Rural e Indígena (Banco Mundial - Gobierno de Japón - Ministerio de Educación), Instituto de Diseño Urbano para Alcaldes (PDYSAUniversidad de Harvard), Propuesta de Urbanismo para el Litoral Central (PDYSAUniversidad de Harvard), Proyecto en Comunidad de Taguay, a través de la Maestría en Diseño Urbano. Programa Construyendo Puentes.

Especial atención merece éste último, cuyos objetivos están orientados a: promover los valores del capital social en dos comunidades en situación de pobreza en Venezuela (Tacarigua de La Laguna) y Bolivia (Colcapirhua) configurando una red que fortalezca el liderazgo local y las potencialidades sociales y educativas para mejorar la calidad de vida de las poblaciones seleccionadas. Igualmente, contempla que en base a las experiencias positivas, este Programa se podría extender a otros países mediante una red universitaria de capital social promovido por la UNIMET con el apoyo de la Corporación Andina de Fomento y del Banco Interamericano de Desarrollo.

Las siete áreas de acción del Programa son:

- Alianzas para la conformación de una red de Capital Social Estructural.
- Construcción de Capital Social Cognitivo: entrenamiento de los actores en principios de asociatividad, conciencia cívica, metodología participativa y valores éticos.
- Creación de Capital Social de “nexo y afinidad” entre estudiantes de universidades y estudiantes de liceos públicos de zonas en situación de pobreza: tutorías educativas de estudiantes UNIMET para estudiantes de liceo; desarrollo de competencias sociales en profesores y estudiantes universitarios y de liceos.
- Desarrollo de la capacidad emprendedora (PYMES y Microempresas).

- Promoción del liderazgo y entrenamiento para la conservación del medio ambiente.
- Apoyo a la comunidad en diseño, gestión de recursos y ejecución de programas prioritarios.
- Seguimiento y evaluación para sistematización de experiencias, generación de lineamientos de política de responsabilidad social, a través de la investigación.

Igualmente, es importante destacar el trabajo de Responsabilidad Social que viene desarrollando la Universidad Valle del Momboy en Valera, Estado Trujillo, a través de la Escuela de Liderazgo y Valores, cuya misión consiste en “impulsar la formación de ciudadanos, con miras a propiciar el fortalecimiento del liderazgo y el asentamiento de los valores, como principios de desarrollo local en el Estado Trujillo y la visión se define: “una comunidad de aprendizaje para promover el desarrollo humano sustentable, en contacto e intercambio con otras experiencias de nivel local, nacional e internacional”.

La incorporación a la Escuela de Liderazgo y Valores significa asumir el compromiso de cultivar los saberes fundamentales de aprender a: Ser - Conocer - Hacer - Convivir, para la edificación humanista de la nueva ciudadanía y el nuevo liderazgo, asentado en valores éticos, morales y cívicos. La propuesta del Holiz Curricular de la comunidad de aprendizaje de la Escuela de Liderazgo y Valores, está concebida en componentes de contenido, que se interconectan y transversalizan en cinco fases interactuantes para el desarrollo de los saberes fundamentales, en sinergia y conexión de la sabiduría empírica con el conocimiento académico, dándole unidad sistemática al saber común.

Principios Axiológicos de la Responsabilidad Social

Para Valenzuela (2005: p.359), los principios son valores centrales, esenciales y permanentes de la organización. Se expresa de forma sencilla, clara y directa y son difundidos y preservados como una fuerza vital de la organización. Los principios son independientes de los cambios en el ambiente externo porque representan punto esencial en la organización. Por ello, se definen como afirmaciones aceptadas generalmente que sirven de referencia superior para las

decisiones que se adopten; de igual forma, son aseveraciones que deben ser respetadas en todos los casos, son valores compartidos.

A todos ellos, determinar los valores que requieren adoptar una organización socialmente responsable implica examinar lo que quieren y esperan las comunidades que haga la empresa, como esperan que sea su desempeño; porque la calificarían de socialmente responsable.

Ante esto, las respuestas necesariamente están relacionadas con los intereses y expectativas de los grupos participantes en las relaciones e interacciones con la organización o que podrían verse afectados con ellas. Los valores para la responsabilidad social se pueden agrupar en valores dominantes y valores complementarios.

Las comunidades esperan que las universidades actúen con responsabilidad, sean justas, dignas de confianza y esté abierta al diálogo. Estos valores serían básicos, de ellos derivan otros también importantes, pero que se dan más como desarrollo de los primeros, en un útil y necesario estructuramiento sistémico que requiere la complejidad del sistema organizacional.

Cabe destacar, que los valores complementarios son la libertad, respeto, solidaridad y veracidad. El conjunto de valores para la responsabilidad social se presenta en la figura 1 de acuerdo a Valenzuela, adaptado por Graterol y Fuguerle (2006).



Figura 1. Axiología para la Responsabilidad Social
Fuente: Valenzuela (2005), adaptado por Graterol y Fuguerle (2006)

Valores Dominantes

En cuanto a los valores dominantes para la responsabilidad social, son los valores básicos y mínimos que sustentan e inspiran las respuestas de la organización, frente a las expectativas de su entorno.

Todos y cada uno de los grupos de interés tienen unas expectativas particulares y otras generales. Las aspiraciones y expectativas de todas las comunidades sólo pueden ser satisfechas si las acciones de la organización están tuteladas por unos valores que todos los individuos identifiquen como los adecuados a sus intereses, tales valores serían: responsabilidad, justicia, diálogo y la confianza.

Se suele encontrar que, la adopción y práctica de uno de estos valores conllevan a otros de ellos, en una interrelación que no permite independizarlos; asimismo, estos valores conducen o llevan implícitos otros valores que se han llamado complementarios, como son: igualdad, libertad, respeto, solidaridad y la veracidad, tan importantes como los valores dominantes para lograr los propósitos de una filosofía organizacional de responsabilidad social, que intenta satisfacer las expectativas de las comunidades.

Responsabilidad

Es importante resaltar que las universidades tienen unos fines, también tienen unos valores y, dentro de ellos, la responsabilidad es la mejor manera de darle respuesta a las expectativas de los grupos de interés, que se interrelacionan con la organización, pues los intereses de éstos, se convierten en fines de la universidad socialmente responsable.

Con base a lo expuesto, la responsabilidad que desarrollan las universidades es el resultado de la ejecución de su Proyecto Interinstitucional, donde declara explícitamente a través de la visión y misión como la orientación, coherencia de sus valores y actividades conducen a la búsqueda de la felicidad de los seres humanos y bienestar de los mismos; de igual manera, busca la consolidación de una sociedad más justa, con objetivos de largo plazo que permitan lograr las condiciones necesarias, suficientes para que el planeta Tierra sea un hogar confortable para las futuras generaciones. Una universidad responsable que cumpla con estos postulados podrá trascender, desde el lugar donde está inserta

físicamente, donde vuelca sus esfuerzos inmediatos hacia lo regional y global.

En este sentido, la responsabilidad en el seno de la universidad debe estar orientada a lograr ciudadanos probos y honestos, que concluyan su carrera profesional con conocimientos que validen las incumbencias para las cuales sus títulos los habilitan. Personas comprometidas con la sociedad de la que forma parte, a la cual volcarán sus conocimientos para mejorar su calidad de vida, tratando de solucionar los problemas que la comunidad afronta; dicha comunidad es el socio invisible y principal, tenor virtual de acciones en esta empresa educativa, por lo tanto, el beneficio del producto final; es tanto de la comunidad como del egresado universitario.

Justicia

El valor de la justicia es otro factor clave indispensable para la aplicación de una filosofía organizacional de responsabilidad social. En el desarrollo de la justicia todos los grupos de interés perciben un trato acorde con su participación. Es la cristalización de la satisfacción de todos y cada uno de las comunidades, pues, si las universidades combinan y aplican adecuadamente en sus procesos de interacción el diálogo y la confianza, la responsabilidad y otros valores complementarios, se da la oportunidad de exponer lo que se quiere, se demuestra lo que cada uno ha dado y que le permite esperar a cambio, como acto de reciprocidad; es allí donde la justicia opera, como una igualdad de oportunidades para que las comunidades alcancen su satisfacción.

Las políticas de educación superior tienen como objetivo principal la justicia social. La misma disminuye los desequilibrios sociales, la cual es vinculante para la extensión universitaria como prioridad de sus políticas; a través de la justicia se logra mayor pertinencia social en los distintos ámbitos territoriales y, a su vez, promover una mayor interrelación del sector con las comunidades mediante procesos integrales de extensión. Vale destacar que, las funciones de la extensión universitaria se orientan a la búsqueda de la articulación de la estructura educativa con el entorno, ampliando el quehacer educativo con la acción social en las comunidades hacia un proceso educativo, integral y humanístico.

Diálogo y Confianza

Frente a este escenario, García - Marzá (2004, p. 91), el diálogo es la única forma factible de romper la perspectiva egocéntrica y considerar la voz de los afectados. Su relación con el respeto es tal, que respetar a los demás significa no sólo ponerse en su lugar, sino establecer diálogos con ellos, para que participen y aporten su perspectiva, con lo que sin renunciar al interés propio se construye un interés más amplio que recoge los intereses en juego, configurándose así el valor moral del diálogo como proceso deliberativo.

Con respecto a la palabra confianza tiene relación con la acepción fiar, que implica tener fe en algo o alguien, creer, por lo que le depositario de esa fe, de esa confianza; asume una especie de compromiso de no defraudar. Por el lado del depositante se crean unas expectativas, se espera algo, proceso en el que la confianza es bilateral. En el ámbito universitario los grupos de interés como alumnos, docentes, autoridades, vecinos, simples ciudadanos, esperan que la organización satisfaga unas expectativas derivadas de su desempeño porque confían en ella, en lo que hace, creen que hace las cosas bien, además, la organización suele declarar lo que hace a través de sus trabajos de extensión universitaria.

Valores Complementarios

Igualdad: En este sentido es pertinente resaltar una filosofía organizacional de responsabilidad social que practica la igualdad, mediante la no discriminación de sus participantes y con la apertura neutral al diálogo, en el cual todos tienen la responsabilidad de participar, para exponer sus ideas, defenderlas y procurar su satisfacción. Así, la igualdad en la filosofía de la Responsabilidad Social, es igualdad de oportunidades, lo cual no significa que todos los grupos de interés satisfagan plenamente sus expectativas y necesidades. La igualdad significa que todos miembros de una organización universitaria están considerados para crear los fines de la misma.

Cabe destacar, que la igualdad es el principio general, es la admisión a la educación superior, debe estar basada en el mérito, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la devoción mostrados por quienes postulan a ella, así como

que ella puede tener lugar en cualquier momento de la vida. Como consecuencia no se puede aceptar ninguna discriminación en el acceso a la educación superior en base a la raza, el género, el idioma, la religión, diferencias económicas, culturales o sociales, o discapacidades físicas o por edad.

Libertad: En cuanto al valor de la libertad, es la otra cara de la responsabilidad, en tanto más se practica más responsable se debe ser. Es preciso que las universidades brinden espacios para el desarrollo de la libertad; el ejercicio de ésta les permite a los participantes potenciar y desarrollar sus capacidades para el logro de su bienestar y la cristalización de sus objetivos. Asimismo, una organización universitaria que soporte sus acciones en la justicia ha de permitir y facilitar el ejercicio de la libertad.

Como se puede inferir, la educación superior venezolana debe transformarse para enfrentar los desafíos y dificultades relativas al financiamiento, libertad, igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en competencias, la mejora y conservación de la enseñanza, investigación, pertinencia de los planes de estudios, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación.

En este contexto, se asume la transformación universitaria como un proceso de cambio multidimensional y complejo que responde a razones de tipo social, económico, político, científico, tecnológico y cultural a fin de adecuar las respuestas que las instituciones universitarias deben dar a su realidad y al entorno externo sin dejar a un lado la libertad, lo que obliga a las universidades a repensar sus funciones sustitutivas y las prácticas básicas de su organización y gestión. Estos cambios deben pernear las dimensiones ontológicas, epistemológicas con visión holística y significado ético de libertad.

Respeto: Con respecto al respeto, es importante resaltar el reconocimiento de la presencia y de los intereses del otro y su manera de practicarlo está en el diálogo. De manera que, las organizaciones educativas generen desarrollar sus interacciones con los participantes, infundirle respeto a sus relaciones, debe dar-

le la oportunidad de manifestar sus expectativas a todos los grupos de interés y viabilizar su participación en el diseño de estrategias, acciones y evaluaciones.

En virtud de lo expuesto, las universidades deben estar preparadas para participar activamente en la revisión y reformulación de los planes y programas de estudio, como la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (L.S.C.E.E.S) y desde su función resaltar el respeto a fin de garantizar adecuadamente la prosecución de la ley. Aunado a la situación, el artículo 18 (L.S.C.E.E.S) expresa de las obligaciones del prestador del servicio comunitario, en su numeral número 5: actuar con respeto, honestidad y responsabilidad durante el servicio comunitario.

Solidaridad: A este respecto, Valenzuela (2005, p. 365) refiere la solidaridad como la expresión de desprendimiento de lo propio, para compartirla con los demás. Con la solidaridad, la organización universitaria reconoce que los intereses de los gerentes no son únicas en su responsabilidad, sí en los fines de las universidades se pretende satisfacer las expectativas de los demás grupos de interés, con este hecho las universidades se solidarizan, en principio, con todos los participantes y la efectividad de dicha solidaridad se hace realidad cuando se practican y evidencian otros principios como la libertad, el respeto, la igualdad y, sobre todo, el diálogo y la confianza.

Evidentemente, la responsabilidad que tiene la educación superior de orientar sus actividades en estrecha relación con el mundo del trabajo; como fuente para toda la vida de formación profesional, la puesta al día y el reciclaje; las instituciones de educación superior deberán sistemáticamente tomar en cuenta las tendencias en el mundo del trabajo y en los sectores científicos, tecnológicos y económicos.

Las evidencias anteriores se tratan de una responsabilidad tanto en relación a sus estudiantes como respeto a toda la sociedad y su desarrollo. La responsabilidad universitaria no es algo nuevo; las universidades siempre han estado cerca de su comunidad y han intentado ser buenos miembros de ésta.

Veracidad: Es deber de las universidades propiciar el conocimiento y la ver-

dad, además de actuar con transparencia y sinceridad en todas sus relaciones, para que la confianza ilumine las interacciones. Cuando las universidades facilitan la participación de sus miembros en sus procesos de gestión está revelando sus argumentos.

En efecto, la veracidad implica comunicación constante, transmisión de información de manera oportuna, construcción conjunta y compartida de la verdad; es decir, no se impone nada, por el contrario se expone, se muestra, se propone, se argumenta, se convence, así se construye la verdad, en el sentido que los interlocutores evidencian y cotejan los hechos, para aceptarlos como veraces y la mejor manera de llegar a la veracidad es con el diálogo y el respeto, pues en la medida que las organizaciones universitarias escuchen a sus miembros podrán contraargumentar para alcanzar los consensos, en una visión compartida de la gestión universitaria.

Conclusiones

Se evidenció que los coordinadores identifican los principios axiológicos, como lo son: responsabilidad, justicia, diálogo-confianza, igualdad, libertad, respeto, solidaridad y veracidad; por otra parte, los docentes manifiestan que no proponen ideas para propiciar los principios axiológicos como compromiso duradero y relevante dentro de las universidades. Es importante resaltar que los principios axiológicos presentan grandes dimensiones, los cuales se observó que no son abordados en las universidades en su totalidad. La primera de ellas corresponde a la interna, que es asumida frente a los trabajadores, la utilización de recursos y factores de producción. Los aspectos de esta dimensión son múltiples, tales como la gestión de recursos humanos; la salud y seguridad en el lugar de trabajo, los mecanismos de adaptación al cambio o a la gestión de la utilización de los recursos naturales.

La segunda dimensión opera frente a otros sujetos de la sociedad en su conjunto, pueden ser las comunidades locales y otras universidades con la que establezcan relaciones interinstitucionales. En este sentido, la responsabilidad en el seno de las universidades no está tan clara por parte de los docentes, para

orientar, formar ciudadanos probos y honestos, comprometidos con la sociedad de la que forman parte, por lo cual no está dirigiendo sus conocimientos para mejorar su calidad de vida, tratando de solucionar los problemas que la comunidad afronta.

Bibliografía

Torres, J. (2004). Globalización e Interdisciplinariedad. El Currículo Integrado. Madrid: Morata.

Morín, E. (2000). Los Siete Saberes Necesarios a la Educación del Futuro. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Moreno, J. (2005). Capital Social. Gobernabilidad Democrática y Desarrollo. Los Retos de la Educación. Ponencia. Seminario Internacional de Capital Social en Acción. Universidad Metropolitana. Caracas, Venezuela.

Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) (2006). Consultado en la página Web <http://> el 10-12-2006.

Urzua, R. (2001). ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?. Universidad de Concepción. Chile.

Navarro, G. (2002). ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria? Universidad Social - Universidad de Concepción.

González, F. (2005). La Universidad Social de la Universidad. Ponencia en el Seminario de Responsabilidad Social del Instituto Universitario de Tecnología del Estado Trujillo. Valera, Estado Trujillo.

Bernis, C. (2003). La Responsabilidad Social de las Universidades. Ponencia. Universidad Autónoma de Madrid. Ponencia. Madrid, España.

Ortiz, D. (2005). El Programa de Agronegocios y Desarrollo Local como Caso Testigo de Responsabilidad Social Universitaria. Ponencia en el 3er Encuentro del Foro Federal de Investigadores y Docentes: La Universidad y la Economía Social en el Desarrollo Local. Universidad Nacional de Formosa, Argentina.

Valenzuela, L. (2005). Perspectivas de la Responsabilidad Social Empresarial. Impreso en Gráficas JES Ltda.. Manizales.

García, M. (2000). Responsabilidad Social y Balance Social de la Empresa. Fundación MAPFRE. Madrid.